
Bases IV Concurso Expo-Chess

1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

El Club de Ajedrez Villa de Otura con domicilio en Edificio Cultural y Educativo «Villa de Otura» Calle Dr. Severo Ochoa, s/n, 18630 Otura, Granada y número identificativoG10730653, organiza con fines promocionales el II Concurso Expo-Chess (en adelante, “**el concurso**”) de ámbito local, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en la Provincia de Granada y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 10 de Abril de 2026 a las 17:00 P.M, y finalizará el día 17 de Abril de 2024 a las 18:00 P.M. No serán válidas las participaciones posteriores

La Empresa se reserva la facultad de no proceder a llevar a cabo la acción promocional si para la fecha reflejada de comienzo de la misma no se ha registrado una participación superior a 10 participantes.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Es importante subrayar que la participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en la Provincia de Granada y sean mayores de edad.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que se registren con E-Mail y número de Tlf válidos.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en **el concurso** .

La mecánica del concurso consiste en contestar un cuestionario online.

4. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán 3 ganadores, uno para cada premio sorteado elegidos mediante sorteo aleatorio en vivo a través de la aplicación [Gira la Rueda] el día 17 de abril de 2026 alas 19:00 en la sede del club.

Hay establecidos 3 Premios que son los que se detallan continuación:

1 Juego de Ajedrez de viaje

1" Cupón-Beca" Inscripción Socio Club de Ajedrez Otura para 2026. Para validarlo deberá rellenar la Ficha de Socio del Club.

1 Libro de temática relacionada con el Ajedrez

Si algún ganador no estuviera presente en el momento del sorteo, se le comunicara posteriormente a través del email y/o teléfono facilitados por el interesado para participar en el concurso.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5. LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

El Club de Ajedrez Villa de Otura se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por El Club de Ajedrez Villa de Otura en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. El Club de Ajedrez Villa de Otura se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómatá dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de El Club de Ajedrez Villa de Otura y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de El Club de Ajedrez Villa de Otura para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Para el correcto desarrollo del concurso y comunicación a los ganadores

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a El Club de Ajedrez Villa de Otura, cualquier modificación de los mismos. El Club de Ajedrez Villa de Otura se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a El Club de Ajedrez Villa de Otura de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email: clubdeajedrezotura@gmail.com indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de El Club de Ajedrez Villa de Otura a través del siguiente enlace: [link](#).

10. CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.